AÑO XVIII — MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 1916 — NÚM. 5.210

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5. — SEGOVIA — Administración: Plaza Mayor, 5.

Las Escuelas Normales de Segovia

(Continuación.)

«El señor presidente dió cuenta del objeto de la convocatoria, que era el resolver acerca del real decreto de 29 de Agosto último, reorganizando las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, y para que los señores diputados formaran juicio de los antecedentes del asunto, dijo que el señor vicepresidente de la Comisión provincial explicaría las gestiones que se han realizado desde que se planteó el problema.

Concedida la palabra á dicho señor vicepresidente, por el mismo se manifestó que tan pronto como se publicó el real decreto aludido, la Comisión provincial comprendió su gran importancia por la situación que creaba el asunto de las Escuelas Normales, (asunto que desde hace tiempo viene discutiéndose en forma análoga.

Antes se trataba de elevar á superior la categoría de esos Centros de cultura, y ahora la cuestión se plantea de lo alto, imponiendo el dilema de aceptar las Escuelas conforme dispone el real decreto que las reorganiza ó suprimirlas en absoluto.

La cuestión es importante, porque lleva envuelto el porvenir de la clase humilde de la provincia y la cultura de la mujer, ya que es el único Centro adonde pueden acudir, tanto aquélla como ésta, para crearse una carrera; y como cuestión de importancia se pensó en algo extraordinario y al mismo tiempo que se pidió al señor gobernador convocase á sesión extraordinaria, la Comisión provincial y su vicepresidente llevaron á cabo trabajos previos ó preparatorios, y se publicó en el *Boletín* una circular dirigida á los Ayuntamientos llamando su atención acerca de la trascendencia del asunto é invitándoles á que manifestaran su opinión respecto de dos extremos, á saber: la cantidad con que estaban dispuestos á subvenir anualmente para la instalación y sostenimiento de las indicadas Escuelas en esta capital, y caso de que dichas subvenciones no cubrieran la cantidad necesaria al efecto, si se hallaban conformes con que fuera elevado el contingente provincial en la cantidad suficiente al fin que se indica.

A esa circular han contestado hasta la fecha cincuenta y ocho pueblos de los doscientos setenta y cinco, que tiene la provincia; y como en asuntos de la importancia del que nos ocupa cada uno debe cargar con la responsabilidad que le corresponda, ruega que se dé lectura del detalle de dichas contestaciones.

Ordenado así por el señor presidente el señor secretario de la Corporación dió lectura de dicho detalle, que ofrece el resultado siguiente:

Los pueblos de Caballar, Cabañas, Cerezo de Abajo, Encinillas y Tabanera la Luenga, están conformes con el aumento del contingente.

El de Riaza ofrece cien pesetas anuales y está conforme con el aumento del contingente.

Los de Campo de Cuéllar é Ituero ofrecen, respectivamente, cincuenta y diez pesetas, y están conformes con la elevación del contingente en su caso.

Los de Bercimuel, Navalmanzano y Pinarejos, están conformes con la elevación del contingente, siempre que el Ayuntamiento de la capital abone la mitad de los gastos y la otra mitad entre todos los pueblos de la provincia.

Los de El Espinar y Segovia ofrecen, respectivamente, 250 y 5.000 pesetas, cantidades que retirarían si se aumentara el contingente, procedimiento éste que aceptan, y el Ayuntamiento de Segovia dice que le prefiere.

Los de Turégano y Villacastín ofrecen 100 y 50 pesetas, respectivamente, siempre que no se eleve el contingente provincial.

Y por último no ofrecen cantidad alguna ni están conformes con el aumento del contingente, los pueblos de Alconada, Aldeanueva de la Serrezuela, Aldehorno, Aldeonsancho, Arroyo de Cuéllar, Baltasa, Carbonero el Mayor, Casla, Castrillo de Sepúlveda, Cedillo de la Torre, Cuéllar, Dehesa, Duruelo, Etreros, Fuente el Olmo de Iscar, Fuentemizarra, Fuenterrebollo, Gomezserracín, Higuera, Hontoria, Jemenuño, Languilla, Maderuelo, Madriguera, Marazuela, Matabuena, Matilla, Montejo de la Vega de la Serrezuela, Narros, Nava de la Asunción, Pedraza, Pelayos, Samboal, Sanchonuño, Sangarcía, Santiuste de Pedraza, Santo Domingo de Pirón, Sebúlcor, Sepúlveda, Sotosalvos, Torreiglesias, Torreval de San Pedro y Valleruela de Pedraza. Los restantes pueblos son los que nada han contestado.

El Sr. Arribas hace uso de la palabra para dar cuenta, por encargo del alcalde de Santa María de Nieva, de que el Ayuntamiento de esta villa se halla conforme con el aumento del contingente.

Tal es el resultado de la consulta—prosigue el señor vicepresidente—. La Comisión, buscando ambiente favorable para el asunto, acudió á los Municipios porque creyó que se interesarían por la existencia de las Escuelas Normales, y señores diputados, el resultado ha sido desastroso; unos Ayuntamientos ofrecen cantidad, pero la inmensa mayoría nada ofrece, y si á ese voto se hubiera de atender, cuyo determinante sean tal vez las actuales y desgraciadas circunstancias, el voto de ahora sería negativo.

Pero se pregunta la opinión qué respecto del asunto predominara en el Ministerio, y se dijo que era el de dar toda clase de facilidades á las provincias que contasen con escasos recursos; por eso se trasladó á Madrid una Comisión especial formada por el señor presidente de la Corporación y el vicepresidente que hace uso de la palabra, y con los representantes en Cortes, á quienes hay que agradecer sus ofrecimientos y gestiones, fué al ministerio de Instrucción pública.

Ante el ministro de este Ramo se planteó la cuestión, exponiendo las dificultades que á la Diputación de Segovia la ofrecían la falta de recursos para satisfacer la diferencia entre la cantidad con que se contribuye actualmente al sostenimiento de las Escuelas Elementales y la precisa para la instalación de la de grado único; la carencia de local, etc., etc.»

. . . .

«Hace uso de la palabra el Sr. La Calle, diciendo que lo que piensa en la cuestión se conoce desde hace ocho ó diez años, que respecto de ella hay lucha ó contienda en la Diputación. Su voto ya se sabe por las campañas que viene sosteniendo, por el convencimiento que tiene y por la profesión que ejerce, que ha de ser favorable al aumento de la enseñanza en la provincia y celebrará que predomine el acuerdo de crear las Escuelas.

Previamente anuncia como Director del Instituto general y técnico que desde que empiece el curso hasta primero de Enero en que el Estado pueda incluir en sus presupuestos cantidades para el sostenimiento de las Escuelas, ó por mayor tiempo si es preciso, el Claustro de Profesores del Instituto, con autorización del señor ministro, ha acordado dar facilidades á la Diputación, ofreciéndose los profesores, que hasta ahora han sido competentes para la carrera del Magisterio, á continuar dando las clases sin condición ninguna y con gratificación ó sin ella.

Igual ofrecimiento hace respecto del edificio del Instituto hasta que se encuentre local adecuado. Se ha hecho un horario de clases procurando que todas las del Instituto sean por la mañana, á fin de que el local quede libre durante la tarde, para que puedan darse las clases del Magisterio».

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Ayudante de campo.—Ha sido nombrado ayudante de campo del general de la quinta división D. Ricardo Garrido, el comandante D. Luis Tortosa y Talens, que se hallaba en situación de excedente.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán D. Julio González y al primer teniente D. Angel Velasco.

Vacante.—En el Regimiento de Sitio existe vacante una plaza de maestro sillero-guarnicionero de tercera clase, contratado con el sueldo anual de 1.000 pesetas y derechos pasivos.

CUERPO DE OFICINAS

Destino.—El escribiente de primera clase D. Cipriano Martínez Condado, pasa destinado al Gobierno Militar de Guipúzcoa.

EL TIEMPO

En la Península

Se van definiendo por nuestro territorio algunos mínimos barométricos poco importantes; salvo ligeras lluvias en Galicia, el tiempo se mantiene bueno por todas las regiones, con temperatura en aumento.

Tiempo probable bueno, de poca estabilidad.

En Segovia

La máxima de ayer fué de 23 grados, y la mínima de anoche, de 8.

Sopla brisa del Noroeste, y la atmósfera aparece con bastante celaje.

El barómetro viene inclinándose á un cambio de régimen, siendo de esperar un temporal de lluvias.

POR ESPAÑA

CRIMINAL Y SUICIDA

Huelva. En San Juan del Puerto, Pedro Minchón Romero, sostuvo un altercado con su esposa, degollándola con una hoz. El hecho fué presenciado por sus dos hijas, de corta edad.

Pedro arrojóse á un pozo sin agua, destrozándose el cráneo.

La corrida del día de San Pedro

Joselillo y otro matador se las entenderán con seis de Olea ó Solís.

Teníamos informes de las gestiones que venían realizándose para que tomara parte el coloso del toreo *Joselillo* en la corrida del día de San Pedro; pero no quisimos adelantar la noticia, por si fracasaban las negociaciones.

Hoy ya puede asegurarse para regocijo de la afición segoviana, que al fin toreará el famoso diestro en dicha corrida.

Con *Joselillo* alternará otro matador que aún no está determinado, pero será Martín Flores, Ballesteros ó Vicente Pastor.

Los toros serán de las acreditadas ganaderías de Olea ó de Solís.

Parece ser que regirán los siguientes precios: Palcos, 125 pesetas; tendido de sombra, 6 pesetas; de sol, 4 pesetas.

La corrida será á beneficio del Asilo de Sancti Spítus.

Se trata de construir dos tendidos supletorios, para aumentar la capacidad de la plaza.

Anoche se hizo pública la noticia de la corrida y no hay para que decir que solo se habla ya de este acontecimiento taurino.

NOTICIA SENSACIONAL

El almirantazgo inglés anuncia que el almirante en jefe de la gran flota comunica con gran sentimiento que el buque «Hampshire», en viaje á Rusia, llevando á bordo á lord Kitchener, ministro de la guerra inglés y á su Estado Mayor, ha sido hundido por una mina ó tal vez por un torpedero al O. de las islas Forcadas, durante la noche última.

A pesar de la mar gruesa que reinaba, se tomaron las medidas posibles para un pronto auxilio, pero se teme que no haya supervivientes.

El Obispo de Segovia en el Senado

NOTABLE DISCURSO

El Sr. *Presidente*: El Sr. Obispo de Segovia tiene la palabra.

El Sr. *Obispo de Segovia*: Señores Senadores: Al usar por vez primera de la palabra en este Alto Cuerpo Colegislador, igualmente respetable por las funciones que ejerce, como por los miembros que lo integran, apresúrome á cumplir el grato deber impuesto de consuno por la cortesía y la disciplina social, de hacer presente mi atento saludo á la digna Presidencia y á los Sres. Senadores, con la súplica encarecida de una benevolencia, que derivándose de la Cámara, reviste siempre singular interés sobre todo para este modesto Prelado, que carece de dotes oratorias, especialmente en el género parlamentario.

Muy lejos estaba de mi ánimo el propósito de intervenir en este debate, ya que el asunto que más de cerca, de modo preferente y primordial interesa á los Prelados, por la significación que traemos, por la dignidad que ostentamos y por el ministerio que ejercemos, se halla consignado en términos altamente satisfactorios, así en el Mensaje de la Corona, como en la contestación al mismo, redactada por una Comisión.

No hemos de escatimar nuestro entusiasta aplauso al Gobierno liberal, ni he de ocultar á la Cámara la honda satisfacción, la singular complacencia que sentimos como católicos y como españoles, como Prelados de la Iglesia y ciudadanos que profesan un verdadero amor á la madre Patria, por el acuerdo, por la inteligencia y por la armonía que presiden las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno español, para bien de la Iglesia y del Estado. Porque no dudo, Sres. Senadores, que la Nación ha de reportar de ello notorias ventajas y señalados beneficios, siquiera no sea más que mediante la propulsión de todos los factores de orden moral, que vienen á ser la savia, el alma, el nervio de los avances del progreso y de las conquistas de la ciencia; sin contar, además, con que ellos forman también los elementos constitutivos del derecho, de la justicia y de la libertad, sin los cuales no pueden ser grandes los pueblos, ni prósperas las Naciones, ni prestigiosos los Gobiernos, ni fuertes los Estados, aunque aparezcan nadando en la abundancia de recur-

sos económicos y se ofrezcan adornados con las efímeras galas de una decadente civilización.

Por eso los Obispos somos los más llamados, los más obligados por la alta posición que ocupamos en la jerarquía eclesiástica, á ratificar con la práctica, á consagrar con el ejemplo, aquella doctrina, profunda por lo divina, que tantas veces hemos predicado con la palabra é inculcado á los fieles en el desempeño de nuestro cargo pastoral: *dad al César, lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.*

Aquí tenéis, Sres. Senadores, indicado el principio fundamental que inspira el programa político de la Iglesia, por calificar con algún nombre y de alguna manera, sus procedimientos, su conducta, sus puntos de vista, su criterio en orden á las prelaciones, con potestad civil, en esa frase breve y sencilla, como brotada de los labios de aquel Divino Maestro, que veinte siglos antes de que los partidos políticos desplegaran la bandera de la libertad, como última conquista de los tiempos modernos, como solución de todos los problemas y como remedio de todos los males, nos enseñó el medio de ser libres, nos abrió el camino para recuperar el dominio de nuestra personalidad y nos facilitó los medios que contribuyeran á formar ciudadanos conscientes, hombres habilitados y dispuestos para ejercer las funciones que los competen, como miembros de la sociedad misma.

Y en nombre de esa libertad que por cierto, no es la mera actuación, no es el simple ejercicio, no es el desarrollo absoluto sin límites, reglas, ni condiciones, de esa noble potencia de esa energía divina, comunicada por el soplo de Dios al espíritu de la criatura racional, y que sólo en la Iglesia encuentra su protección más decidida, su apoyo más eficaz contra los errores teológicos de los herejes de ayer, y contra los postulados deterministas de los pseudo científicos de hoy; en nombre de esa libertad, que en manos de los mismos demagogos, en la práctica de aquellos que se declaran apóstoles de la misma, y se han erigido modestamemente en monopolizadores, en dictadores, por no decir en tentadores, de esa hermosa prerrogativa, que debe ser patrimonio del género humano, más todavía qué la tierra que pisamos, que el aire que respiramos, que la luz que nos ilumina, que el sol que nos conforta con caricias alentadoras de vida, no ha podido prescindir de ciertas direcciones que encaucen esa fuerza, ya que, abandonada á su propio impulso, habríase de convertir en torrente devastador, cuando debiera ser como el agua, que, encauzada por los altos principios de la ciencia llevara la fecundidad á los campos el movimiento á las máquinas, la higiene á las grandes urbes, la esperanza á los pueblos, y sobre todo un auxilio precioso á las más apremiantes necesidades de la humanidad.

En nombre de esa libertad que nosotros, los Obispos con la Iglesia, no consideramos como una palabra vaga, imprecisa, desprovista de contenido real y positivo, porque nosotros no la aceptamos, no la practicamos, ni la aplaudimos, sino cuando se inspira, cuando se asienta sobre la verdad, se cimenta sobre la moral, se apoya sobre la justicia y se inspira en el bien común, al servicio de los cuales deben poner los individuos y las colectividades, los ciudadanos y el Estado, todos sus alientos, todas sus fuerzas, todas sus energías, incluyendo la propia libertad, que en todo caso, no es la finalidad sino el medio, no es el término sino el movimiento, no es la plenitud del destino, sino uno de los elementos para llegar á él, haciendo uso de una frase gráfica, una de las ruedas del famoso carro del progreso; en nombre de esa libertad, ya que estamos en plena situación liberal, he tomado la palabra, no para pronunciar un discurso y menos un sermón, como suponía aquel Senador que antes de comenzar mis palabras pronunciaba ya el Ave María (me dicen ahora que no ha sido un Senador, que ha sido un individuo de las tribunas) sino para consignar nuestras declaraciones sobre algunos puntos contenidos en el Mensaje de la Corona, y para explicar además la actuación de la Iglesia en orden á los grandes problemas del Estado. Y todo esto, señores Senadores, á la serena luz de los grandes principios, sin dar lugar ni pretexto siquiera á ciertas polémicas, que por ser extrañas á la realidad y ajenas á la opinión pública, no ha querido, con insuperable acierto, reflejar en el Mensaje de la Corona, el Gabinete liberal presidido por el señor Conde de Romanones.

Nunca el hombre es más libre, con aquella libertad, propia del agente racional, que cuando ajusta sus actos á la verdad; y, precisamente, la verdad que ilumina el fondo de nuestra conciencia para contener los ciegos ímpetus de la voluntad, para levantar un dique á la misteriosa corriente del deseo, antes de poner un freno al brazo ejecutor del propósito: la verdad, que robustece é intensifica la libertad haciéndola más dueña, más dominadora de sus actos, nota característica, rasgo distintivo del libre albedrío; la verdad que trayendo á las intimidades del espíritu la voz del Supremo Legislador nos inspira el culto al deber, nos inculca el respeto al derecho y nos mueve á romper el estrecho círculo del egoísmo, incompatible con las exigencias de la convivencia social; esa verdad que, por ser espiritual no está relegada no está recluida en la esfera puramente subjetiva, ni desmerece nada de la solidez que revisten las verificaciones del orden experimental, siendo digna por lo tanto de que los Gobiernos y Estados la acepten, la respeten y la consideren como un hecho, como una realidad encarnada y cristalizada en la vida popular, cuyas corrientes y palpitaciones todo Gobierno liberal, todo Gobierno democrático, se gloría en recoger para incorporarlas á la legislación del país; esa verdad es la que dirige y modera las relaciones del Pontificado con la potestad civil, y la que determina é impulsa á los obispos á ofrecer su ayuda, á prestar su concurso á los Gobiernos de la nación en aquellos problemas en aquellas cuestiones relacionadas con el bien general del país, y á ofrendar sus más fervientes amores en los altares de la Patria querida.

Porque Sres. Senadores, nosotros los Obispos, no consideramos la sociedad civil como el conglomerado de individuos unidos por el mutuo [illegible] sentimiento, sin otra [illegible] continuidad de territorio [illegible] mos, ni otro vínculo que el [illegible] de la ley positiva; [illegible] en la sociedad un efecto de la [illegible] tad humana, un resultado [illegible] famoso contrato social que, [illegible] cepta lo en el siglo pasado, como la garantía más eficaz de la emancipación del ciudadano como la expresión última de los derechos del hombre, provocó el funesto individualismo que ha desaparecido debajo de las ruinas, debajo de los escombros que ha sembrado en el campo de la economía política; porque nosotros los Obispos vemos en la sociedad la exigencia de la naturaleza racional, que busca en la colectividad ordenada los elementos indispensables para su perfeccionamiento moral, intelectual y material, formando con los demás ciudadanos un organismo vivo, un cuerpo social cuyos miembros están unidos por el estrecho vínculo de la solidaridad, robustecida, perfeccionada por el noble sentimiento del patriotismo.

(*Continuará*).

De la Alcaldía

Alcalde interino.—Por ausencia del alcalde propietario Sr. Guajardo se ha encargado de los asuntos municipales el segundo teniente alcalde Sr. Nonide.

Multa.—Al industrial de esta población Leandro Sánchez, le ha sido impuesta una multa de 10 pesetas, por expender vinagre en malas condiciones.

Comunicado

Señor Director de EL DIARIO DE AVISOS.

Mi distinguido amigo: He leído el comunicado inserto en el núm. 5.028, correspondiente al día de ayer, del periódico que tan dignamente dirige, y firmado por D. Francisco Barduena.

El suelto que yo inspiré, y que ha dado motivo al mencionado comunicado, es una deducción del dictamen emitido por la Comisión provincial, y aprobado por el señor gobernador civil de la provincia, sobre el escrito presentado por mí á este Gobierno civil. Dice dicho dictamen que no siendo los fines de la delegación en esta provincia, de la Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Castilla la Vieja, ejercer el derecho de cazar, como exige el artículo 57 del Reglamento de la ley de Caza, no le asiste la facultad de nombrar guardas jurados.

Siendo consecuencia lógica que si han funcionado dichos guardas lo han hecho ilegalmente.

Respecto á las demás Sociedades de Cazadores, opino que si se encuentran en las mismas condiciones que esta de Segovia, no les asiste la facultad de nombrar guardas jurados.

Creo, Sr. Director, que con lo dicho quedará satisfecho el Sr. Barduena, pues nada más puedo añadir.

Respecto á sorprender la buena fe de nadie, soy incapaz de hacerlo, y en esta ocasión ya he demostrado que no ha habido tal cosa.

Gracias mil, Sr. Director, y esperando no molestarle más sobre el asunto, se repite su afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m.,

ANTONIO MARÍA BARBERÍA

EJERCICIOS DE TIRO

Estas tardes ha venido ejercitándose en el tiro de fusil en el campo de Baterías, la tropa de la Academia de Artillería.

Ayer al regreso desfiló por las principales calles, llamando la atención por su brillante estado de policía é instrucción.

Llevaba su escuadra de gastadores, banda de tambores y cornetas, y banda de música, y á retaguardia una sección de ametralladoras.

Comedor de Caridad

Día 6 de Junio de 1916

Comida: Cocido.

Cena: Patatas con judías blancas.

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 103; niños, 66; total, 169.

En la cena: Adultos, 107; niños, 72; total, 179.

Total del día, 348.

Costeado por la Institución.

Hundimiento del "Hampshire,"

El *Hampshire* era un crucero acorazado de 10.850 toneladas, botado al agua el año 1905; sus máquinas desarrollaban una potencia de 21.508 caballos y montaba dos cañones de 23 centímetros y 16 de 15; además tenía dos tubos lanzatorpedos.

Su andar era de 23 millas.

***

Lord Horacio Herbert Kitchener, vizconde Kitchener de Kartum, era, sin duda alguna, la primera figura militar de Inglaterra, y uno de los hombres públicos más prestigiosos del Imperio británico.

Su pérdida será para Inglaterra verdaderamente sensible. El había tomado la parte más activa en la organización del Ejército inglés, consiguiendo poner en pie de guerra los varios millones de hombres que la Gran Bretaña han puesto á las armas alemanes.

Por su historia militar, por la energía de su carácter, por su talento, universalmente reconocido, se había captado la admiración y el respeto general de sus compatriotas. Por voluntad del país ocupó al estallar la conflagración, el ministerio de la Guerra, y en él ha permanecido, contando con la confianza no sólo de Inglaterra sino de sus aliados.

Desde muy jóven demostró lord Kitchener sus excepcionales condiciones. Cuando cursaba sus estudios militares en el colegio de Woolwch estalló la guerra franco prusiana y Kitchener fué á alistarse en el Ejército del Loire, á las órdenes del general Chancy, distinguiéndose por su valor é inteligencia.

Academia de Artillería

Sorteo de aspirantes

El próximo sábado 10 y á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la clase número 5 de la Academia de Artillería, el sorteo de los aspirantes á ingreso para la próxima convocatoria.

El acto es público y la entrada en la Academia por la puerta de la plaza de Díaz Sanz.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago expedidos á favor de los señores siguientes:

Don E. Nieva, 74,64.

Señor Depositario, 1923,66.

El Prelado en la Alta Cámara

Hoy empezamos á publicar en otro lugar de este número el notabilísimo discurso pronunciado en el Senado, por el ilustre Prelado de esta Diócesis Sr. Gandásegui.

En dicho discurso resaltan un fervoroso amor á la patria, y un ardiente llamamiento á la paz tan hondamente perturbada en Europa.

Nuestros lectores conocerán con gusto tan hermosa oración parlamentaria.

POR LA PROVINCIA

Fiestas en Cobos de Segovia

El día 4, tuvo lugar una gran fiesta á expensas de los vecinos de esta localidad D. Manuel Jorge y doña Patrocinio Revilla, en acción de gracias por haber recobrado esta última la salud, después de haber estado en cama imposibilitada, por espacio de más de tres años.

Por la mañana hubo misa solemne con exposición y por la tarde gran función en honor de la Virgen de los Remedios, con sermón por el párroco del Salvador, de Segovia D. Aniano Bravo, que estuvo muy elocuente haciendo resaltar los consuelos que la religión presta, y la fé con que la beneficiada solicitó desde el lecho y á presencia de la imágen, cuando con motivo de su fiesta actual pasaba procesionalmente por su casa, la merced obtenida de recobrar la salud.

La procesión se hizo con el mayor entusiasmo, y á la fiesta concurrieron los amigos, deudos y vecinos de la localidad; y de Segovia, también sus parientes, las familias de los señores de Ondero, Galicia, Lainez y Nieva.

CORRESPONSAL.

5 Junio 1916.

SUCESOS LOCALES

Sustracción de plomo

A las diez de la noche del día 5 del actual fueron detenidos y puestos á disposición del juez de Instrucción de esta capital los individuos Tomás Sánchez, Francisco Gómez y Fernando Sánchez, por resultar autores de la sustracción de diez metros de tubería de plomo, efectuada el día tres del corriente en una huerta próxima al Parral, de la propiedad de D. German Duque.

Accidente del trabajo

Ayer tarde, en ocasión de hallarse trabajando en la cantera de las proximidades de la Cárcel Modelo el obrero Rafael Díez Higuera, sufrió una lesión.

Conducido á la Casa de Socorro se le apreció la fractura completa con desprendimiento de la uña del dedo pulgar del pié izquierdo.

Carnet del reporter

Fallecimiento

Víctima de larga y penosa dolencia hoy ha fallecido á la avanzada edad de setenta y siete años, el que fué en vida nuestro distinguido amigo Ilmo. Sr. D. Julián Ramírez Usero, ayudante mayor de carreteras jubilado.

El finado había sido durante muchos años director de las carreteras provinciales, en cuyo cargo había dado repetidas pruebas de su competencia y celo por el importante servicio que le estaba confiado.

Era caballero de la orden de Isabel la Católica, y en Segovia contaba con generales simpatías por su caballerosidad y bondadoso trato.

A la desconsolada familia del señor Ramírez Usero, y muy especialmente á sus hijos doña Dolores, don José y D. Aurelio, distinguidos amigos nuestros, les enviamos el pésame más sentido por la desgracia irreparable que les aflige y en la cual tomamos una parte tan grande.

Comisiones parlamentarias

Forma parte de la Comisión general de Presupuesto en el Congreso, nuestro querido amigo D. Wenceslao Delgado, y del de reforma de la ley Electoral, D. José Martínez de Velasco, también muy estimado amigo nuestro.

Entronización

El domingo tuvo lugar la solemne ceremonia de entronizar el sagrado corazón de Jesús en el domicilio de doña Vicenta García, viuda del teniente coronel de Infantería, D. Fernando Rivas.

La ceremonia fué llevada á cabo por el ilustre deán de esta Catedral, D. Manuel Campos, asistiendo al acto numerosas y distinguidas personas, que fueron obsequiadas con un delicado *lunch*.

De días

El viernes celebra su fiesta onomástica, nuestro buen amigo, el abogado de este Colegio, D. Feliciano de Burgos.

Le deseamos muchas felicidades.

Bautizo

El día 4 del actual le fueron impuestas las aguas bautismales en la iglesia de San Martín, á un niño hijo de nuestro buen amigo el ilustrado capitán profesor de la Academia de Artillería, D. José María Orrubia, imponiéndose al neófito el nombre de Fernando.

Reiteramos á los padres nuestra enhorabuena.

Traslado

A petición propia ha sido trasladado á la Delegación de Hacienda de Burgos, nuestro buen amigo el aspirante de esta Administración de Contribuciones, D. Teófilo de la Cal.

De viaje

De Madrid ha llegado la distinguida señora viuda de Sanz Alvaro, acompañada de su bellísima hija Teresa, y de su hijo D. Salvador, aventajado alumno de la Facultad de Ciencias.

—Después de una breve permanencia en Segovia, ha regresado á Cuéllar nuestro buen amigo el ex diputado provincial D. Segundo Velasco.

—Ha llegado á Segovia con objeto de pasar algunos días al lado de su familia, nuestro querido amigo el primer teniente de Artillería, D. Fernando Sanz.

—Se encuentra en ésta, nuestro querido amigo y paisano el primer teniente de Artillería, Sr. Gómez Palacios.

La guerra europea

Ultima hora

Al Oeste de las islas O cadas, al Norte de Escocia, se ha ido á pique, no se sabe todavía si á consecuencia de un torpedo ó por habe chocado con una mina, el crucero acorazado *Hamsprhire*.

A bordo de él viajab , , bo á San Petersburgo, el mi is o , la Guerra inglés, lord K ch , y suEstado Mayor. Se tem qu todos hayan perecido.

—Al Este de Arsiero, l siguen progresando H monte Panoccio, al E Barso, y dominan el v li glia. En el resto de la li , l nos siguen conteniendo .

—En la orilla derecha han fracasado cuatro ataqu ses para reconquista perdidas entre Vaux D situación, en conjunto, h

—Los rusos han em violenta ofensiva c austro-húngaro, desd N Wolhynia á la fronte parte de Viena pú número anterior se se lucha encarnizad Pruth y el Styr, en N b A x u f al Noroeste de Dubno, y q N roeste de Tarnopol, los habían penetrado en u de las trincheras aust rechazados en los contr

El parte de San Petersb g n o de avances importantes «en diferentes sectores», sin detallar concretamente nombre de lugar alguno, y asegura que van cogidos hasta ahora 13.000 prisioneros y muchos añones y ametralladoras.

NOTICIAS

Mejoras urbanas

Ha empezado el derribo de la casa número 2 de la calle de Isabel la Católica, con objeto de incorporar el solar al grupo de magníficas edificaciones que proyecta hacer D. Mariano Larios en la Plaza Mayor.

Registro civil

... inscripto en este Registro ... partidas de defunción d ... Gramma tía casado, de treinta ... nueve años de edad, natural de Marug... y Julio Moreno Pastor, de cuarenta ... Segovia.

Nacimientos, ninguno.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 7 (2,30, t.)

Nuevo presidente

La *Gaceta* publica un decreto nombrando presidente de la asamblea suprema de la Cruz Roja á D. Eladio Mille, auditor de la Armada.

El Rey á Toledo

En las primeras horas de la mañana marchó D. Alfonso con el general Silvestre y otros jefes de Palacio al campamento de Ballesteros con objeto de asistir á las prácticas que realizan los alumnos de la Academia de Infantería.

Los fabricantes de tejas

Ha visitado al Conde de Romanones la junta directiva de gremio de tejeros para decirle que han suspendido los trabajos por la falta de carbón.

En el Consejo de mañana se tratará de esta cuestión.

La muerte de lord Kitchener

El Gobierno ha recibido noticias de nuestros embajadores en Londres y París que confirman la muerte de lord Kitchener.

La urbanización de Madrid

El ministro de la Gobernación ha dirigido una R. O. al Ayuntamiento de Madrid, pidiendo relación de los propietarios de terrenos en el extrarradio.

Los subalternos de Telégrafos

Ha visitado el Sr. Ruiz Jiménez una comisión de subalternos del cuerpo de Telégrafos solicitando se les abone los atrasos de dietas, como asimismo que se les mejore su condición.

El ministro ha prometido complacerles.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	74,40
Amortizable	82,25
Nuevo amortizable	96,90
Acciones del Banco	473 00
Acciones de Tabacos	298,00

CAMBIOS

París á la vista, 82,82 pesetas por 100 francos.	
Londres á la vista	23 25

BERMUDEZ

SECCION DE ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª Rambla del Centro, 27. SRES. CHERIAN Y COMP.ª Puertaferrisa, 18.

En Madrid ...... SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 5 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Imp. Diario de Avisos San Martín, 5.



